



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-00-03-2020

De:

Ing. Paula Villalta Olivares
**Viceministra de Planificación Institucional y
Coordinación Regional**

Gilberth Morales Zumbado
Director de Gestión y Desarrollo Regional

Para:

Directores Regionales de Educación
Jefaturas del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros
Supervisores (as) de Centros Educativos
Directores de Instituciones Educativas
Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Asunto: Sobre insumos de limpieza para los centros educativos

Fecha: 21 de marzo del 2020

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con lo señalado por la señora Ministra en la Circular DM-012-03-2020, titulada: *“Indicaciones para la protección y prevención ante los efectos del Coronavirus (COVID-19)”*, del 05 de Marzo del 2020, se solicita atender lo siguiente:

- 1- Se reitera la instrucción dada a los Directores Regionales de Educación y Supervisores para que verifiquen que los centros educativos dispongan de los insumos de limpieza e higiene que requieren.
- 2- La Junta deberá ajustar sus necesidades de compra de insumos de limpieza e higiene, según el comportamiento del consumo que se presente en la institución para garantizar con prioridad la sanidad y limpieza de todo el centro educativo; siendo previsoras de los gastos que esto va a demandar a lo largo del año, posponiendo aquellas inversiones no prioritarias.
- 3- Se instruye a los Supervisores para que informen a más tardar el viernes 27 de marzo de 2020, mediante el link que se indica más abajo, cualquier situación, inconveniente o problema que presente la Junta, contador o centro educativo, para la compra de los

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

artículos de limpieza y compra e instalación de tanques de agua (cuando se requiera), para garantizar prioritariamente la sanidad y limpieza de todo el centro educativo, que permita prevenir el contagio del COVID-19.

<http://encuesta.mep.go.cr/index.php/142938?newtest=Y>

- 4- En esa misma herramienta podrán informar cuáles de sus centros educativos, una vez utilizado prioritariamente las posibles fuentes de recursos, aun así requieren de apoyo adicional para dotar a su centro educativo de los insumos de higiene y limpieza requeridos, para valorar otras alternativas de apoyo. Debe llenarse un formulario por cada centro educativo que presenta inconvenientes.

- 5- Se instruye a los Jefes de los Departamentos Administrativos y Financieros de las Direcciones Regionales de Educación, para que verifiquen que las Juntas se encuentren debidamente integradas (sino informarlo al Supervisor para que se realicen las gestiones necesarias desde cada centro educativo), cuenten con presupuestos aprobados y demás gestiones que a lo interno de cada DRE requieran esos órganos auxiliares de la administración, que permita prevenir atrasos en la compra de esos artículos por aspectos administrativos.

Toda consulta al respecto debe enviarse al correo santiago.badilla.porras@mep.go.cr

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

C.c.
Santiago Badilla Porras, Departamento de Gestión de Juntas.
Archivo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr